

La Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales sugiere a los usuarios revisar la Política de Privacidad de Whatsapp y brinda recomendaciones de uso

El 24 de mayo último, la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (en adelante, "ANPDP") publicó en su portal web institucional una nota de prensa respecto al cambio de políticas de privacidad de la aplicación de mensajería Whatsapp, los cuales rigen desde el 15 de mayo de 2021.

La ANPDP señala que a partir de la compra de Whatsapp por parte de Facebook, ha surgido una nueva "Política de Privacidad" de Whatsapp (en adelante, la "Política de Privacidad"), que incluye nuevas condiciones en el tratamiento de datos personales.

En la referida publicación, la ANPDP desarrolla los cambios más resaltantes de la Política de Privacidad y brinda a los usuarios recomendaciones de uso, conforme se reseña a continuación.

1. La nueva Política de Privacidad de Whatsapp

Conforme a la Política de Privacidad, Whatsapp puede recopilar, de manera automática, información proporcionada directamente del usuario sobre la conectividad y actividades realizadas; así como, información brindada por terceros. La recopilación dependerá de la configuración y aceptación de funcionalidades que otorgue el usuario.

La ANPDP señala que Whatsapp compartirá la información del usuario con proveedores de servicios y otras empresas de Facebook que podrán utilizarla para crear publicidad personalizada. Esta información excluye las conversaciones.

Entre los aspectos más relevantes de la nueva Política de Privacidad se encuentran:

a) Sobre la "Información que proporcionas"

En esta sección se señala que los datos personales que el usuario debe entregar para poder hacer uso de la aplicación, los cuales son: (i) número de teléfono móvil, (ii) nombre; y, (iii) fotografía de perfil.

En caso el usuario utilice los servicios de pago, Whatsapp utilizará información adicional que incluye datos sobre las transacciones y las cuentas utilizadas, como: (i) método de pago, (ii) detalles del envío; y, (iii) importe de la transacción.

Asimismo, aquellos datos personales que sean recopilados para funcionalidades adicionales serán informados de manera previa y solo serán utilizados siempre y cuando el usuario lo acepte.

b) Sobre la "Información recopilada automáticamente"

Whatsapp obtendrán datos de la actividad del usuario relacionados a cómo usa el servicio, lo cual incluye:

- El tiempo, la frecuencia y la duración de sus actividades e Interacciones
- Información de registro
- Opciones que usa como mensajería
- Llamadas
- Estados
- Grupos
- Si se encuentra en línea
- Última conexión
- Actualización de datos de su información
- Información sobre el dispositivo que usa: ubicación y la conexión, como la dirección IP y datos sobre las operaciones de dispositivos e identificaciones para los productos de empresas de Facebook asociadas.

c) Sobre la "Información de terceros"

En esta sección se establece que Whatsapp recibe información que terceros proporcionan sobre el usuario referida a: (i) nombre, (ii) número de teléfono; y, (iii) cualquier otra información que se encuentre

contenida en la libreta de contactos del teléfono móvil del tercero.

2. Recomendaciones de uso brindadas por la ANPDP

Frente a las nuevas políticas de privacidad de Whatsapp, la ANPDP brinda a los usuarios recomendaciones para proteger sus datos personales al usar la aplicación, las cuales se listan a continuación:

- a) **Configurar la privacidad:** para que solo las personas autorizadas puedan ver tu información, como el nombre, foto de perfil, hora de conexión o publicaciones.
- b) **Bloquear y reportar:** a los usuarios desconocidos que envían mensajes.
- c) **Informarse:** mantenerse informado sobre los cambios de las nuevas políticas de privacidad.
- d) **Eliminar mensajes o chats:** que contengan información innecesaria.
- e) **Activar una contraseña:** para contar con mayor seguridad para acceder a la aplicación.

Comentario

Los cambios en la Política de Privacidad de Whatsapp, exige que los usuarios deban leer de manera detallada el documento antes de utilizar la aplicación, pues implica un cambio en el tratamiento de sus datos personales.

En ese sentido, las recomendaciones brindadas por la ANPDP contribuyen a que los usuarios se mantengan informados respecto al tratamiento de sus datos personales a través de dicha aplicación, adviertan las consecuencias de aceptar la nueva Política de Privacidad para hacer uso de la aplicación, o rechazarlas y optar por usar otra aplicación de mensajería.